



ACTA CD-26-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano encargado; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dra. Susana Gallo Díaz, Vocal Docente Alterna; Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera; Tnlga. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado. INVITADOS: Srta. Mikaela Salazar, Representante Estudiantil HCU a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas Nos. 30 de septiembre, 9 de octubre, y 10 de octubre de 2024 de sesiones ordinaria y extraordinarias respectivamente.
2. Comunicaciones.
 - 2.1 Seguimiento de resoluciones
 - 2.2 Estudiantes
 - 2.3 Docentes
 - 2.4 Administrativo presupuestario
 - 2.5 Posgrado
3. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 30 de septiembre, 09 de octubre, Y 10 de octubre de 2024 DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS, RESPECTIVAMENTE.

- 1.1 Se aprueba con el voto de los señores miembros que estuvieron presentes, el Acta N°23 de sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2024, sin observaciones.
La tecnóloga Sylvana Paredes, consulta respecto a que, si se mantiene la Resolución respecto al día y hora para la convocatoria, según se resolvió en Consejo Directivo.
Al respecto el señor Decano manifiesta que previa consulta con la Directora de carrera respecto a la aprobación de Carga Horaria y por ser potestad del Decano se mantiene el día miércoles a las 13h00 la convocatoria a sesión ordinaria de Consejo Directivo, y no a las 09h00.
- 1.2 Se aprueba con el voto de los señores miembros que estuvieron presentes, el Acta N° 24 de sesión extraordinaria del 09 de octubre de 2024, sin observaciones.
- 1.3 Se aprueba con el voto de los señores miembros que estuvieron presentes, el Acta N° 25 de sesión extraordinaria del 10 de octubre de 2024, sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES



2.1.1 Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas.

Se resuelve por unanimidad, dejar el tema pendiente y solicitar al Dr. Javier Vargas, presente un informe al respecto.

2.1.2 Seguimiento a la Resolución Nro. RFMVZ-CD-SO19-235-2024, del 29 de agosto de 2024, que dice: "... disponer que la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada, se comuniquen con el Dr. Tomás García e insista en la presentación del informe técnico de cumplimiento del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha".

Se resuelve por unanimidad, solicitar con la debida motivación legal, al Dr. Tomás García, Administrador, que está pendiente el informe técnico de cumplimiento del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", debe presentar para la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo.

2.1.3 Con Resolución RFMVZ-CD-SO21-261-2024 resolvió, conformar la comisión que se encargue de la contratación del kiosco que requiere la Facultad, integrada por: Dra. Pamela Estupiñán Vela, Presidenta de Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores, quien presidirá la Comisión; Sr. Steve Mejía Moreno, Presidente de Asociación de Estudiantes; y, Lic. Edison Duque Arias, Analista de Compras Públicas.

Se resuelve por unanimidad, insistir en la presentación del informe, debido a que existe la necesidad de contratar este servicio.

2.1.4 Con Resolución RFMVZ-CD-SO21-268-2024 solicitar a la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e), realice un análisis jurídico del contrato de licencia con sueldo suscrito por el Dr. Diego Luna con la Universidad Central del Ecuador y emita el informe respectivo.

Dra. Martha Fajardo, informa que se encuentra recabando información, y va a presentar el informe respectivo.

2.1.5 Se resuelve por unanimidad, insistir al Sr. Lenin Egas Egas, Asistente Universitario del Decanato, se contacte con funcionarios de Secretaría General de la Universidad que capaciten al personal de la Facultad sobre el llenado de las matrices LOTAIP; gestione y coordine la capacitación. Prepare el oficio para la firma del señor Decano.

Tecnóloga Sylvana Paredes, informa que se comunicó por parte de la Defensoría del Pueblo, sobre una capacitación para el llenado de matrices LOTAIP.



Se resuelve por unanimidad: solicitar a la Lcda. Lucia Poma coordine una capacitación para todo el personal de la Facultad con Secretaria General

2.1.6 Dra. Martha Fajardo redactará con señor Decano una comunicación a los docentes sobre el registro de asistencia en el biométrico.

Se resuelve por unanimidad que: El señor decano va a realizar las consultas respecto a la comunicación de Vicerrectorado Académico respecto a la aclaratoria del Distributivo de Carga Horaria

2.1.7 Con Resolución RFMVZ-CD-SE24-284-2024 Se remite a los señores Miembros CD, la "GUÍA METODOLÓGICA DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS – ESTUDIANTES QUE TERMINARON SU MALLA CURRICULAR ENTRE 10 A 15 AÑOS Y NO SE HAYAN TITULADO", para el análisis y aprobación en la próxima sesión ordinaria de este Organismo.

Se resuelve por unanimidad: Dejar pendiente, volver a socializar la Guía y se conocerá y aprobará en la próxima sesión

2.1.8 Con Resolución RFMVZ-CD-SE25-286-2024. Se resuelve oficiar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado a fin de que autorice una extensión en el tiempo de parametrización en función de los errores detectados.

Se resuelve por unanimidad: Eliminar de la Matriz, ya que fue atendido con Oficio Nro. UCE-VAP-2024-2777-O

2.2 ESTUDIANTES

2.2.1 Se conoce la comunicación s/n de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrita por el Dr. Richard Salazar, Subdecano quien da a conocer que "(...) las prácticas de la cátedra de OVINOS Y CAPRINOS, se realizarán los días sábados, de acuerdo al horario elaborado por la dirección de carrera, estas prácticas son extramurales, se efectuarán en la Parroquia de Pífo, Sector del Inga Alto, "Criadero Ovino Ñiñurco". En el semestre comprendido entre 21 de octubre de 2023 al 28 de febrero de 2025.(...)".

Se resuelve por unanimidad, aprobar la realización de prácticas extramurales de la cátedra de OVINOS Y CAPRINOS, de acuerdo al informe presentado por el Dr. Richard Salazar, Subdecano de la Facultad.

2.2.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1433-O de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, quien indica: "En respuesta al Documento N° UCE-FMVZ-DEC-2024-1233-O, mediante el cual se remite desde la Unidad de Titulación, el detalle de inconvenientes presentados en cuatro récords académicos de estudiantes que se encuentran en proceso de titulación, me permito solicitar a usted, y por su amable intermedio a Consejo Directivo, que se apruebe la regularización de los récords académicos de los estudiantes detallados en la tabla a continuación, mismos que, por error tienen detallado una asistencia de más del 100% en ciertas asignaturas. Este pedido se lo realiza en base a lo indicado por el PhD. Mario Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, quién indicó mediante Oficio N° UCE-DTIC-2024-3739-O lo siguiente: "Los cambios y registros de calificaciones y asistencias en el sistema académico no



vigente SAU/SIAC son realizados por usuarios de la Facultad con acceso al sistema y autorizados por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, previa resolución del Consejo Directivo de la Facultad".

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	ASISTENCIA
1723533046	VASQUEZ PALOMEQUE MONICA MICHELLE	REDACCION TECNICA	106%
1726312331	CHAVEZ GODOY GABRIELALEJANDRO	BIOLOGIA	101%
1721872222	LESCANO ENRIQUEZ EDUARDOANDRES	DEONTOLOGIA	103%
1726362526	TRUJILLO TORRES DEBRA ANDREA	REDACCION TECNICA	102%

Se resuelve por unanimidad, autorizar a la Dirección de Carrera realice los trámites pertinentes antes las instancias que correspondan a fin de que se corrijan las inconsistencias en el porcentaje de asistencias que se encuentran en los récords académicos correspondientes a los señores estudiantes: Vásquez Palomeque Mónica Michelle CC 1723533046; Chávez Godoy Gabriel Alejandro CC 1726312331; Lescano Enriquez Eduardo Andrés CC 1721872222; Trujillo Torres Debra Andrea CC 1726362526; así como también en los récords académicos que posteriormente presenten inconsistencias en los porcentajes de asistencias.

2.2.3 Se conoce el Oficio N°UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1384-O de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por la MSc. María Inés Baquero, quien indica: "(...) en alcance al Oficio N°UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1213-O, enviado el 16 de octubre de 2024 a Dr. Javier Vargas, solicito por favor se coordine con los responsables de Sanidad Animal de Agrocalidad y la Unidad de Biológicos de James Brown, las fechas de las visitas que se realizarán a dichas instituciones, como parte de la cátedra de Enfermedades Infecciosas durante el semestre 2024-2025, Cabe destacar, que los estudiantes de Enfermedades Infecciosas I de quinto semestre (3 alumnos) irán solamente a la visita programada a James Brown, juntamente con el grupo de Enfermedades Infecciosas de sexto semestre (Malla 2013). También quería solicitar por favor, se nos ayude con la movilidad para las visitas programadas.

En este contexto, de acuerdo con el número de estudiantes y a lo conversado previamente con los responsables de las áreas a visitar, he conformado 3 grupos de 10 alumnos aproximadamente para James Brown, y 5 grupos de 7 alumnos para Agrocalidad.(...)"

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la petición presentada por la MSc. María Inés Baquero, docente de la cátedra de Enfermedades Infecciosas.

2.3 DOCENTES

2.3.1 Se conoce la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0286-R de fecha 04 de octubre de 2024, mediante la cual se da a conocer que:



Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre conoció el Instructivo de Seguimiento al Microcurrículo, remitido por el Dr. Fernando Pazmiño. Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar en primera instancia el Instructivo del Seguimiento al Microcurrículo, remitido por el Dr. Fernando Pazmiño.

Remitir el Instructivo del Seguimiento al Microcurrículo al Dr. Javier Vargas, Decano, y por su intermedio a Consejo Directivo para aprobación en segunda instancia.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el Instructivo de Seguimiento al Microcurrículo.

2.3.2 Se conoció el Oficio N°UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1382-O de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por la MSc. María del Carmen Revelo, quien envía para aprobación la planificación de actividades de devengamiento semestre 2024-2025.

Se resuelve por unanimidad: aprobar la planificación de actividades de devengamiento semestre 2024-2025 de la docente MSc. María del Carmen Revelo.

2.3.3 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1385-O de fecha 11 de noviembre de 2024, mediante el cual la MSc. María Inés Baquero, remite el Informe de Devengamiento Doctorado periodo 2024-2025 y Planificación Devengamiento Doctorado periodo 2024-2025.

Se resuelve por unanimidad: aprobar el Informe de Devengamiento Doctorado periodo 2024-2025 y Planificación Devengamiento Doctorado periodo 2024-2025, de la docente MSc. María Inés Baquero Cárdenas.

2.3.4 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1389-O de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por la MSc. María del Carmen Revelo, quien remite Informe de Devengamiento 2024-2024-para aprobación.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el Informe de Devengamiento Doctorado periodo 2024-2024 de la docente MSc. María del Carmen Revelo.

2.3.5 Se conoce la Resolución N°UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0358-R de fecha 14 de noviembre de 2024, tomada en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, el 11 de noviembre de 2024, que en la parte pertinente señala: "(...) Remitir la Matriz de seguimiento del Plan de Mejoras, 4to semestre 2023 al Dr. Diego Luna, Decano encargado, para su firma y posterior envío a Consejo Directivo para aprobación en segunda instancia y envío a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad".

Se conoció además la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0360-R de fecha 19 de noviembre de 2024, donde se da a conocer que Consejo de Carrera en sesión ordinaria de noviembre de 2024, resolvió:

-Rectificar en la resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0358-R que aprobación corresponde a la Matriz de seguimiento del Plan de Mejoras del 4to trimestre 2023 y no del 4to semestre;

- Dar a conocer sobre esta rectificación al Dr. Diego Luna, Decano encargado de la Facultad, y por su intermedio a Consejo Directivo para consideración y posterior



aprobación de la matriz de seguimiento en segunda instancia.

Se resuelve por unanimidad: aprobar la Matriz de seguimiento del Plan de Mejoras del 4to trimestre 2023, con los ajustes correspondientes.

2.3.6 Se conoce la Resolución N°UCE-FMVZ-2024-0364-R de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrita por la MSc. Pamela Martínez, Directora de Carrera quien da a conocer que: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre 2024, conoció el oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1377-O suscrito por el Dr. Christian Albuja, en el cual solicita se autorice la realización de prácticas extramurales de la asignatura de Fisiología Animal II. Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

En vista de que es competencia de Consejo Directivo la aprobación de las prácticas extramurales, remitir al Dr. Diego Luna, Decano Encargado, y por su intermedio a Consejo Directivo, el oficio remitido por el Dr. Christian Albuja.

-Se da lectura al Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1377-O de fecha 09 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Christian Albuja, quien indica en la parte pertinente: "(...) solicito muy respetuosamente se analice en Consejo de Carrera, la aprobación de las prácticas de campo (prácticas extramurales) de la cátedra de Fisiología Animal II, para la nueva malla curricular (2019).(...)"

-Previo a someter a votación, el señor Decano solicita que por Secretaría se dé lectura a la normativa que regula los temas de Conflictos de interés.

Con los antecedentes expuestos, este Organismo resuelve por mayoría de votos y con la abstención de la Dra. Susana Gallo, miembro docente, lo siguiente:

- 1) Las prácticas que se realizan en el Centro Experimental Uyumbicho, CEU, no se consideran extramurales
- 2) Las prácticas que va a realizar el Dr. Christian Albuja, en el Centro Experimental Uyumbicho, CEU, las debe coordinar con el Dr. Galo Jacho.
- 3) Los días viernes puede registrar su asistencia en el biométrico
- 4) La prácticas extramurales las puede hacer, previo conocimiento de lo que se va a realizar, y bajo su responsabilidad mientras esté vigente el seguro estudiantil.
- 5) Aclarar que se trata de un tema voluntario de los estudiantes.
- 6) Si requiere algún otro tipo de materiales, informe a las autoridades a fin de que se autorice realizar el proceso de compras públicas, en el CEU.

2.3.7 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1428-O de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por la MSc. Pamela Martínez, Directora de Carrera, quien indica "(...) remito a usted y por su intermedio a Consejo Directivo, las resoluciones de Consejo de Carrera con documentos pendientes de aprobación en segunda instancia, mismas que no fueron enviadas debido a que la Facultad se encontraba en el tránsito de cambio de máxima autoridad. Las resoluciones son las siguientes con los respectivos documentos en adjunto.

UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0313-R Guía Metodológica del Examen Complexivo 2024-2025

UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0304-R Informes de Reingresos 2024-2025



UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0312-R Informe de movilidad estudiantil 2024-2025

Se resuelve por unanimidad:

-La Guía Metodológica: solicitar que se vuelva a socializar el documento a los señores miembros de Consejo Directivo.

-Informe de Movilidad estudiantil: Aprobar el informe con los ajustes correspondientes, y se solicita que se remita el archivo con la información completa.

-Informe de Reingresos 2024-2025: Aprobar el informe con los ajustes correspondientes y que se incorporen las observaciones, se solicita además que en el Consejo de Carrera se analice los casos de aquellos estudiantes que tienen varios retiros y reingresos, de ser necesario se consulte a Vicerrectorado Académico y de Posgrado y a Dirección de Bienestar Universitario, para lo cual Secretaría de Estudiantes deberá preparar el informe correspondiente.

2.3.8 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1396-O de fecha 12 de noviembre de 2024, suscrito por el MSc. Jimmy Quisirumbay, quien da a conocer el Informe de actividades de devengamiento para aprobación de Consejo Directivo, correspondiente al período abril 2024-septiembre 2024, así como la planificación octubre 2024-marzo 2025.

Se resuelve por unanimidad: aprobar el Informe de actividades de devengamiento, correspondiente al período abril 2024-septiembre 2024, así como la planificación octubre 2024-marzo 2025, del docente MSc. Jimmy Quisirumbay.

2.4 ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO

2.4.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1418-O de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrito por la docente MSc. Dominique Cadier, quien indica: "En el marco del proyecto de vinculación denominado "Servicio de atención en la Clínica Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador para la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito" es necesario poder ir al Refugio Huellas Paraíso de Guayllabamba, (...) Con estos antecedentes, solicito transporte para 12 personas para el día viernes 22 de noviembre (...)"

Se resuelve por unanimidad: aprobar la petición de la docente MSc. Dominique Cadier.

2.4.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-ACEU-2024-0291-O, suscrito por el Dr. Thomas García, Administrador del CEU, quien remite reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente al mes de Octubre de 2024. Solicita al señor Decano se sirva realizar los trámites correspondientes para que se realice el pago respectivo.

Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:



- Aprobar el pedido del Dr. Thomás García, Administrador del CEU.
- Solicitar al Dr. Thomás García, informe si se ha efectuado algún trámite respecto al registro de jornadas especiales ante el Ministerio del Trabajo.

2.4.3 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2024-1423-O de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Byron Puga, quien indica " Mediante la presente, y una vez que los horarios han sido aprobados por Dirección de carrera, referente a las Prácticas de la Cátedra de Control de Calidad de productos lácteos (9no semestre malla nueva), correspondientes al periodo académico 2024-2025, a realizarse en el Centro Experimental Uyumbicho (CEU), solicito se autorice el transporte a las mismas, los días viernes, en horario de 6: 00 am (salida desde la Facultad) a 12:00 horas que aproximadamente se regresaría del CEU.

En el mismo transporte, viajarán los alumnos de Control de Calidad de productos cárnicos (9no semestre, malla nueva) ".

Con los antecedentes expuestos, este Organismo en unanimidad resolvió:

- Negar la petición del docente Ph.D Byron Puga, por cuanto no cumple con lo establecido en los lineamientos para el uso del transporte, no se adjunta lista de estudiantes.
- Solicitar a Subdecanato socialice los lineamientos para el uso del transporte.

2.5 POSGRADO

2.5.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2024-0126-O de fecha 12 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, quien solicita aprobación del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025 que se iniciará el 6 de marzo de 202, así como también la autorización para que el Departamento Financiero realice el presupuesto en la matriz respectiva de la Dirección Financiera de la UCE.

Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

- Aprobar el Curso de Actualización Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025.
 - Autorizar que el Departamento Financiero de la Facultad realice el presupuesto en la matriz respectiva de la Dirección Financiera de la UCE.
- Remitir a la Comisión Económica HCU a fin de que se disponga el trámite pertinente.

2.5.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2024-0126-O de fecha 12 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, quien solicita aprobación del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025 que se iniciará el 6 de marzo de 202, así como también la autorización para que el Departamento Financiero realice el presupuesto en la matriz respectiva de la Dirección Financiera de la UCE.



Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

-Aprobar el Curso de Actualización Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025.

-Autorizar que el Departamento Financiero de la Facultad realice el presupuesto en la matriz respectiva de la Dirección Financiera de la UCE.

-Remitir a la Comisión Económica HCU a fin de que se disponga el trámite pertinente.

2.5.3 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2024-0125-O de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por el MSc. Renán Mena, Director de Posgrado, quien solicita en la parte pertinente: "(...) En consideración que el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 27 de septiembre de 2024, aprobó el presupuesto de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, con la participación de 30 postulantes de acuerdo a la Resolución RPC-SO-48-N° 811-2023-del Consejo de Educación Superior, CES adjunta, me permito solicitar a usted señor Decano y por su intermedio a los Miembros de Consejo Directivo, se ratifique la aprobación de la nómina de treinta y cuatro (34) aspirantes aprobados a dicho programa de posgrado. La finalidad de la solicitud de ratificación es consultar a los postulantes, si van a continuar con el proceso de inscripción y matrícula que se realizará en febrero del 2025, sin embargo; al no contar con la nómina completa que viene a ser más del cupo aprobado por el CES, se procederá a un nuevo proceso de selección para completar ese cupo como consta en el cronograma actualizado, ya que tenemos muchas personas interesadas en participar en esta maestría. Para el efecto, adjunto dos nóminas de los aspirantes (evaluación méritos y conocimientos, debidamente firmadas por la Comisión de Evaluación de Méritos y Ponderación) y el cronograma de actividades de inscripción y matrículas de la maestría en mención. (...)”

Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

-Aprobar la solicitud presentada por el señor Director de Posgrado MSc. Renán Mena, que consta en Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2024-0125-O, respecto a la nómina de Aspirantes a la Maestría en Medicina Veterinaria

-Solicitar se realicen los ajustes correspondientes al documento cronograma conforme las observaciones manifestadas por los señores miembros

-Autorizar a Dirección de Posgrado, realice los trámites pertinentes para continuar con este proceso, antes las instancias que correspondan

2.5.4 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2024-0132-O de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, quien solicita autorización para la defensa oral, incorporación y otorgamiento del título académico de Posgrado de la Dra. Yolanda Maribel Gualoto Gualauna, con CC 1719320580.

Mediante Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2024-0133-O de fecha 19 de noviembre de 2024, el Dr. Renán Mena, Director de Posgrado remite informe respecto a la justificación de documentos del Expediente de la señorita Yolanda Maribel Gualoto Gualauna, estudiante de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria- Tercera



Cohorte.

Se resuelve por unanimidad: De acuerdo con lo que establece el Art. 77 literal o del Estatuto Universitario, y una vez que se ha verificado el cumplimiento de requisitos legales según informes presentados, se autoriza el Grado Oral de la Dra. Yolanda Maribel Gualoto Guañuna, maestrante del Programa en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, Tercera Cohorte, periodo 2021-2023.

3. VARIOS.

3.1 Sr. Steve Mejia, indica que cuando se dio la reunión para conocer el Plan de Contingencia, habían quedado que los estudiantes que ya tenían horas de vinculación se les iba a subir al sistema, sin embargo, recibieron un correo de parte de Subdecanato diciendo que este semestre debe hacer horas de vinculación, existe una confusión y los estudiantes no saben cómo proceder.

-Dra. Nadia López señala que en el Plan de Contingencia consta una parte que indica que las horas que hayan realizado los estudiantes se les va a guardar para ir cargando en cada semestre, cuando se abra el sistema. Ha consultado con la Dra. Cedeño, quien es miembro de la Comisión Académica, quien le había informado que el Plan de Contingencia ya está aprobado, va a consultar si llegó la Resolución al Decanato, cuando estaba el Dr. Javier Vargas.

-Subdecano manifiesta que no ha llegado la Resolución de aprobación, pregunta qué pasaría si hay estudiantes que no tienen horas para matricularse, el correo tiene como propósito mantener a los estudiantes atentos a este proceso.

-Directora de Carrera, al respecto informa que el Plan de Contingencia ya está aprobado, informa que mantuvo reunión en DTIC el día de ayer, y se logró el ajuste de matrícula y la parametrización en el SIIU, Se va iniciar con un piloto con los estudiantes que se titularon y que están por titularse.

Se tiene que ir subiendo las horas de vinculación y prácticas por cada semestre, se debe decidir los docentes que se van a encargar de validar vinculación y prácticas pre profesionales, no tienen nota cuantitativa por lo tanto no va a cambiar el promedio en los records académicos.

Director de Posgrado, indica que hay que revisar si estamos bien en el proceso y en cuanto a las horas pre profesionales con las horas PIS, en otras Universidades les obligan a cumplir 96 horas por semestre, y se asigna un docente para que valide.

-Directora de carrera señala que el Plan de Contingencia ya está aprobado de acuerdo a la normativa.

3.2 Dra. Susana Gallo, Vocal Docente Alterna, manifiesta que desde algún tiempo se trató el caso de la Srta. Alejandra Males en Consejo de Carrera y que se envió para tratar en Consejo Directivo, y hasta ahora no se conoce el resultado, ya que la estudiante ingresó a estudiar a la Facultad sin haber homologado ninguna materia, cursó toda la carrera, y aun no puede titularse.

Se solicita a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, presente el Informe Jurídico, para resolver este tema.

Se solicita a la Dirección de carrera presente un informe con los demás casos que se hayan presentado, y se incluya los casos de movilidad estudiantil en los cuales no se efectuado cobro por pérdida de gratuidad, de años anteriores.



3.3 Se solicita a la Dra. Martha Fajardo, presente la petición para que el Sr. Cristian Ramos, pase a prestar sus servicios en el proceso de Emisión Títulos

3.4. Señor Subdecano, manifiesta que es menester darle la bienvenida al Dr. Diego Luna como nueva autoridad, y desearle éxito en sus funciones.

Culmina la sesión a las 17h00 horas, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 4 de Diciembre/2024

Resolución: Pratando

SECRETARIO ABOGADO